

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA SOCIAL, A LA LIDERESA
NORMA FAISULI DORADO CARDONA, POR SU COMPROMISO AL SERVICIO DE LA
TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, mujer sabaneteña, fue fundadora del Jardín Infantil y Preescolar FÁBULAS en 1988, Directora de la Casa de la Cultura en 1996, 2006, 2007 y 2008, y Directora del Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo GEOGET en el año 2017, destacándose como una mujer con un papel protagónico en la transformación positiva del municipio.
3. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, educadora hace 35 años y Magíster en Política de Desarrollo, ha tenido una amplia experiencia docente en la Institución Educativa Consejo de Sabaneta José María Ceballos Botero y en la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, donde actualmente labora como docente de preescolar. Además, tuvo una participación activa en la construcción de las primeras cartillas de cátedra municipales
4. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, en el año 1998, gerenció el proyecto en el cual se beneficiaron 100 líderes comunitarios de los diferentes barrios y veredas de Sabaneta, proyecto subsidiado por la Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana.
5. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, en el Año 1999, recibió el título de Mejor Educadora Fundadora del Comité Municipal de Recreación COMURE, en el cual realizaba diversos encuentros y talleres en las diferentes comunidades con niños, niñas y adolescentes.
6. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, es Coordinadora de la Mesa de Trabajo de Educación Preescolar de Sabaneta, e integrante activa de la Red Regional de Primera Infancia a nivel de la Secretaría de Educación Departamental y Municipal, como ponente en foros educativos de infancia.
7. Que la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, es integrante actual del Nudo de Mujeres de Sabaneta bajo el lema “La voz de todas”, donde se desempeña como fiscal de este grupo nodal, trabajando siempre desde los valores de la equidad, la justicia social y la inclusión.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la lideresa **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, por su compromiso al servicio de la transformación positiva de la comunidad y del municipio de Sabaneta, trabajando siempre desde los valores de la equidad, la justicia social y la inclusión.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la lideresa **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, el día 08 de marzo de 2023, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente



MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera



GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo



BIBIANA MARCELA TANCARIFE PATIÑO
Secretaria General en Comisión